

RV: Solicitud Comprobante Pago Fallo a Banco Av Villas || DTE. DIANA MARIA LIBREROS VÉLEZ || RAD: 2019-00267

Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

Mié 06/12/2023 8:44

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

13995

**GUSTAVO ALBERTO HERRERA
ÁVILA**

DIRECTOR GENERAL

ÁREA DIRECCIÓN GENERAL

+57 3155776200 - 602 6594075

gherrera@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Mónica Alejandra Forero <litigios@kingsalomon.com>

Enviado: martes, 5 de diciembre de 2023 10:41

Para: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

Cc: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Isabella Caro Orozco <icaro@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Eidelman Javier Gonzalez-Sánchez KSA <eidelman.gonzalez@kingsalomon.com>; Laura Marcela Henao Jaimes <abogado10@kingsalomon.com>; Andres Mauricio Jimenez Hernandez <abogado12@kingsalomon.com>; Alejandra Causado Toledo <abogado14@kingsalomon.com>

Asunto: Solicitud Comprobante Pago Fallo a Banco Av Villas || DTE. DIANA MARIA LIBREROS VÉLEZ || RAD: 2019-00267

Señor

Dr. GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

Apoderado AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

Correo: gherrera@gha.com.co

E. S. D.

Referencia:	Proceso declarativo de responsabilidad civil contractual de DIANA MARÍA LIBREROS VÉLEZ vs AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. y BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. Juzgado: DOCE (12) CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI Correos electrónicos: notificacionesjudiciales@axacolpatria.co; juanpablodominguezangulo@gmail.com; dianamar1510@gmail.com; - Radicado: 76-001-31-03-012/2019-00267-00 • Crédito Hipotecario Vivienda # 2360441 • Pagaré # 151103230 • Póliza de Vida a mi medida deudor #2036403
--------------------	--

MÓNICA ALEJANDRA FORERO FORERO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderada judicial del **BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.**, por medio del presente escrito solicito de manera atenta lo siguiente:

1. Nos remitan copia del **comprobante del pago** realizado por parte de la aseguradora AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. a mi representada **BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.**, en cumplimiento al **Fallo de Segunda (2^{da}) Instancia** proferido por el TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL – SALA CIVIL.

Del Señor Juez,

MÓNICA ALEJANDRA FORERO FORERO
C.C. 1.075.663.689 de Zipaquirá
T.P. 236.244 de C.S.J.
Correo : litigios@kingsalomon.com

De: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>
Enviado el: martes, 6 de diciembre de 2022 6:01 p. m.
Para: Mónica Alejandra Forero <litigios@kingsalomon.com>
CC: Jinneth Hernandez Galindo <jhernandez@gha.com.co>; Isabella Caro Orozco <icaros@gha.com.co>
Asunto: SOLICITUD INFORMACIÓN || DTE. DIANA MARIA LIBREROS VÉLEZ || RAD: 2019-00267
Importancia: Alta

Estimada Dra. Mónica Forero, muy buenas tardes,

Amablemente me comunico en representación de la Aseguradora **AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.** en relación con el asunto de la referencia. Respetuosamente solicito su valiosa ayuda para que, de acuerdo con la conversación sostenida el día de hoy 06 de diciembre del 2022, nos pueda proporcionar la siguiente información en relación con el crédito No. 0002360441-0 adquirido por la señora **DIANA MARÍA LIBREROS VÉLEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 66.682.127, expedida en Zarzal (Valle del Cauca), con el BANCO AV VILLAS S.A.:

- Saldo insoluto de la obligación a fecha del 02 de agosto del 2018.
- Saldo insoluto de la obligación a fecha del 25 de enero del 2019.
- Valor al que ascienden las cuotas pagadas por la señora Diana María Libreros desde el 02 de agosto del 2018 hasta la fecha.
- Valor al que ascienden las cuotas pagadas por la señora Diana María Libreros desde el 25 de enero del 2019 hasta la fecha.
- De ser posible, la relación de fecha y valor de todas las cuotas pagadas desde el momento en que se adquirió el crédito hasta la fecha.

Lo anterior, en atención a que, como es de su conocimiento, el día jueves 01 de diciembre del 2022 se emitió sentencia en contra de AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A., dentro del proceso iniciado por la señora Diana María Libreros, que se indica en el asunto. Sentencia que se emitió en los siguientes términos:

Pago a favor del BANCO AV VILLAS S.A.: el saldo por pagar del crédito hipotecario de acuerdo al límite del seguro a la fecha de estructuración de la invalidez (02 de agosto del 2018).

Pago a favor de la demandante DIANA MARÍA LIBREROS VÉLEZ: Cuotas pagadas a partir de la estructuración de la invalidez (02 de agosto del 2018).

Sin embargo, teniendo en cuenta que no está demostrado en el expediente y que tampoco se discriminaron los valores en la sentencia, la Aseguradora desconoce el valor al que ascendería lo que se adeudaría a favor del banco y a favor de la demandante. De manera que precisamos su valiosa ayuda en el particular para efectos de conocer los aludidos montos.

Con todo, quedo muy atenta a su valiosa gestión e importantes comentarios.

Muchas gracias, siempre cordial,

DARLYN MARCELA MUÑOZ
Abogada Senior



3113888049



dmunoz@gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments